



Métodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

ISSN: 2007-2740

revistametodhos@cdhcm.org.mx

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
México

Presentación

Métodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en
Derechos Humanos, núm. 22, 2022, Enero-Junio, pp. 4-5
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=676172185001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

PRESENTACIÓN

Núm. 22 enero-junio de 2022

<https://revistametodhos.cdHCM.org.mx/>

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), consciente de su labor de desarrollar e impulsar la investigación especializada en derechos humanos, publica la edición 22 de la revista electrónica *métodhos* con la firme intención de que continúe siendo una herramienta útil y un referente en la materia para personas académicas, investigadoras y el público en general.

En el marco de la publicación de este número, la CDHCM se complace en anunciar que recientemente *métodhos* fue aceptada en dos plataformas –adicionales a las que ya pertenecía– de contenidos académicos que requieren un nivel alto de rigor científico para formar parte de sus índices de revistas: la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Ambas plataformas tienen la política de difundir el contenido de las revistas en formato de acceso abierto, siendo compatible con el objetivo de *métodhos*, de dar a conocer los estudios de cada edición en más espacios y para más personas, no sólo en la Ciudad de México sino en el país, el continente y el mundo.

La CDHCM y el equipo editorial de la revista agradece el apoyo brindado por parte de sus lectoras y lectores y, en especial, de las y los integrantes del Comité Editorial, pues el trabajo conjunto ha permitido lograr mejores evaluaciones en índices reconocidos y, por lo tanto, la consolidación de *métodhos*, lo que a su vez abona al cumplimiento de sus metas.

En este número se incluyen cuatro artículos de investigación que presentan distintos análisis sobre la situación de los derechos humanos en diversas localidades, tanto en el país, en Jalisco, e incluso en otras partes del mundo como Venezuela y las islas de Aruba, Bonaire y Curazao.

En el primer artículo, “El derecho a la educación en las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, escrito por Rodrigo Brito Melgarejo, se presenta un estudio documental del tratamiento de las quejas sobre el derecho a la educación en la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Se esgrime que el enfoque de protección del derecho citado fue más integral a partir de los cambios en la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, pues en las investigaciones se incluyeron más elementos del derecho internacional y contenidos sobre las obligaciones estatales, además de que se integró la perspectiva de protección a los grupos en situación de vulnerabilidad. El autor también propone la utilización de otras herramientas para contribuir a un análisis aún más completo de las quejas conocidas por la CNDH.

Alejandro Anaya Muñoz y David Foust Rodríguez, con la contribución titulada “El ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales durante la pandemia de COVID-19 en Jalisco”, presentan un estudio empírico donde revisan el cumplimiento del Estado mexicano sobre sus obligaciones frente a los derechos humanos en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, concluyendo que en Jalisco existieron limitaciones importantes en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales y que no se observó el principio de igualdad, ni se garantizó el cumplimiento de los derechos en el marco de una democracia sustantiva.

En el texto “Personas migrantes venezolanas en Aruba, Bonaire y Curazao: vulnerabilidad y trata de personas”, Sara Fadi Tomat y Fabiola Alejandra Pérez Huérfano examinan los fenómenos de la migración y de la trata en personas originarias de Venezuela en su arribo a las islas de Aruba, Bonaire y Curazao, para dilucidar la situación de sus derechos y la respuesta institucional de las islas ante ello. Las autoras emiten conclusiones y recomendaciones con el fin de que se protejan y garanticen los derechos de quienes migran hacia dichas islas.

Finalmente, Manuel Jorge Carreón Perea, con el artículo “Registro Nacional de Quejas por Violaciones a los Derechos Humanos: una propuesta”, identifica la falta de una base de datos e información, en tiempo real, sobre las quejas de derechos humanos que se presentan en organismos de protección a tales derechos, por lo cual propone la creación de un registro en la materia que sirva como herramienta para la toma de decisiones públicas y la articulación de políticas y estrategias.

Con esta edición, la CDHCM refrenda su compromiso de continuar alentando la elaboración de estudios serios en materia de derechos humanos y de trabajar en su difusión amplia, con el fin de contribuir al conocimiento de éstos y de avanzar en su cumplimiento.

Equipo editorial de *métodhos*, Revista Electrónica
de Investigación Aplicada en Derechos Humanos,
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México